



ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 4740
CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA CATEGORIA
TEMPORADA 2013 - REGLAMENTACIÓN

1. Participantes

Dejar establecido que en los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Categoría 2013 (4ª a 9ª), intervendrán los 39 (treinta y nueve) clubes que se mencionan a continuación:

Primera Categoría: All Boys – Argentinos Jrs. – Arsenal F.C. – Atlético de Rafaela – Belgrano (Cba.) – Boca Jrs. – Colón – Estudiantes de L.P. – Godoy Cruz (Mza.) – Independiente – Lanús – N.O. Boys – Quilmes A.C. - Racing Club – River Plate- San Lorenzo de A. – San Martín (San Juan) – Tigre – Unión y Vélez Sársfield (20 clubes).

Primera “B” Nacional: Aldosivi (M.D.P.) – Alte. Brown – Bánfield – Boca Unidos (Ctes.) - Def. y Justicia – Dep. Merlo – Ferro Carril Oeste – G. y Esgrima L.P. – Huracán – Independiente Rivadavia (Mza.) – Instituto A.C. Cba. – Nueva Chicago – Patronato (Paraná) - Olimpo (B.B.) – Rosario Central y Sarmiento (J.) (16 clubes).

Primera “B”: Chacarita Jrs. – Dep. Morón y Platense (3 clubes).

2. Sistema de disputa

Mediante el desarrollo de 3 (tres) Etapas: Clasificatoria, Copa “Campeonato” y Copa “Competencia”, interviniendo todas las instituciones con las 6 (seis) Divisiones (4ª a 9ª).

2.1. Sorteo: se realizará el martes 05 de marzo de 2013, a las 19.00 horas.

3. Etapa “Clasificatoria”

Se conformarán tres –3– Zonas: “A”, “B” y “C” compuestas por 13 (trece) equipos cada una.

3.1. Cada una de las Zonas se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, en una rueda de partidos, quedando conformadas de la siguiente manera:

Zona “A”	Zona “B”	Zona “C”
Vélez Sarsfield	River Plate	Boca Jrs.
Racing Club	Independiente	San Lorenzo de A.
Lanús	Estudiantes de L.P.	Argentinos Jrs
Boca Unidos (Ctes.)	N.O. Boys	Rosario Ctral.
All Boys	Arsenal F.C.	Quilmes A.C.
Belgrano (Cba.)	Instituto A.C. Cba.	At. de Rafaela
Colón	Patronato (Paraná)	Unión
Independiente R.(Mza.)	Godoy Cruz (Mza.)	San Martín (S.J.)
G. y Esgrima L.P.	Huracán	Bánfield
Olimpo (B. Blanca)	Sarmiento (Junín)	Aldosivi (M.D.P.)
Tigre	Dep. Merlo	Ferro Carril Oeste
Alte. Brown	Defensa y Justicia	Nva. Chicago
Platense	Chacarita Jrs.	Dep. Morón

Una vez terminada la Etapa Clasificatoria los clubes que ocupen los 6 (seis) primeros lugares por sumatoria de puntos de las 6 (seis) divisiones, en cada una de las Zonas, disputarán la Copa “Campeonato” (18 clubes) (en caso de empate se definirá conforme lo determina el Art. 112º del R.G.).

Los restantes 21 clubes, disputarán la Copa “Competencia”.

4. Copa “Campeonato”

La Copa “Campeonato” se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, en una rueda de partidos, el club que ocupara el primer lugar, por división, será proclamado Campeón. En caso de empate en puntos en cualquier posición, incluido el primer puesto, se aplicará la metodología de desempate del Art. 112º del R.G.

5. Copa “Competencia”

La Copa “Competencia” se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a dos ruedas de partidos, en tres zonas de siete (7) equipos cada una, a los efectos de evitarles a los clubes gastos de traslados.

Los primeros equipos de cada zona y el mejor segundo de la Tabla General de Posiciones (sumatoria de las 6 divisiones), disputarán una semifinal y posteriormente la final, ambas instancias por división. Para el caso de empate en la instancia mencionada en cualquier posición, incluido el primer puesto, regirán las disposiciones del Art. 112° del R.G. Será “local” el equipo mejor ubicado en la Etapa “Clasificatoria”.

Semifinal: Se juega un solo partido por división. La disputan el primero de la zona 1 c. el primero de la zona 3 y el primero de la zona 2 c. el segundo mejor clasificado de la Tabla General de Posiciones, siendo “locales” las divisiones 4ª., 5ª. y 6ª., e invirtiéndose la “localía” para las divisiones 7ª, 8ª y 9ª. En caso de empate en alguno de los partidos, se definirá mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

Final: La disputan los ganadores de la semifinal, a un solo partido, siendo “local” el equipo que ha sumado mayor cantidad de puntos en la Etapa Clasificatoria. En caso de empate, se definirá mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

6. Fijar el sábado **16 de marzo de 2013**, para el comienzo de éstos certámenes.

7. Hacer saber que de acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, regirá la misma condición de local para las divisiones 4ta, 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las divisiones 7ma., 8va. y 9na.

8. Determinar las siguientes edades para la actuación de los jugadores en los mencionados certámenes:

4ta.división: jugadores que al 31-12-2013 cumplan no más de 20 años (nacidos en 1993/94).

5ta.división: jugadores que al 31-12-2013 cumplan no más de 18 años (nacidos en 1995).

6ta.división: jugadores que al 31-12-2013 cumplan no más de 17 años (nacidos en 1996).

7ma.división: jugadores que al 31-12-2013 cumplan no más de 16 años (nacidos en 1997).

8va.división: jugadores que al 31-12-2013 cumplan no más de 15 años (nacidos en 1998).

9na.división: jugadores que al 31-12-2013 cumplan no más de 14 años (nacidos en 1999).

9. Cupo de jugadores

El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

7ma.división: 35 jugadores

6ta.división: 35 jugadores

8va.división: 35 jugadores

5ta.división: 35 jugadores

9na.división: 35 jugadores

4ta.división: 35 jugadores

Asimismo, se deja establecido que para los jugadores que en el transcurso del año 2013 cumplan veintiún (21) años de edad (nacidos en 1992), podrán jugar en Cuarta División hasta el 30 de junio próximo, a cuyos fines los clubes deberán presentar una nómina con los jugadores que se encuentren en esas condiciones, quienes serán considerados al margen del cupo máximo de 35 jugadores fijados precedentemente.

10. Establecer que los Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en estos Torneos, permanezcan abiertos hasta el día lunes 04 de marzo de 2013, a las 19.00 horas, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Lunes 25-02-13: At. de Rafaela, Godoy Cruz (Mza.), Independiente Rivadavia (Mza.), Olimpo (B. Blanca) y Boca Unidos (Ctes.).

Martes 26-02-13: Aldosivi (M.D.P.), Belgrano (Cba.), Colón, Instituto A.C. Cba. y Unión.

Miércoles 27-02-13: Argentinos Jrs., Sarmiento (Junín), Alte. Brown, N.O. Boys y Rosario Ctral.

Jueves 28-02-13: Arsenal F.C., Bánfield, Dep. Merlo, Estudiantes de L.P., G. y Esgrima L.P., y Lanús.

Viernes 01-03-13: Huracán, Boca Jrs., Def. y Justicia, River Plate, Quilmes A.C., San Lorenzo de Almagro, Tigre y Nva. Chicago.

Lunes 04-03-13: All Boys, Platense, Chacarita Jrs., Dep. Morón, Independiente, Racing Club, Ferro Carril Oeste, Vélez Sarsfield, San Martín (San Juan) y Patronato (Paraná),

Martes 05-03-13: Fecha para completar documentación pendiente.

11. Horarios

11.1. Los partidos que se disputen en Capital Federal, Bs. As., Mar del Plata y Rosario, darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

4ta. división 10,30 horas
5ta. división 12,30 horas
6ta. división 14,30 horas
7ma. división 10,30 horas
8va. división 12,30 horas
9na. división 14,20 horas

11.2. Los partidos en los que actúen en condición de “local” y “visitante” los clubes de: Córdoba Bahía Blanca, Santa Fe, San Juan, Mendoza, Corrientes y Paraná, se iniciarán en los siguientes horarios:

4ta. división 09,00 horas
5ta. división 11,00 horas
6ta. división 13,00 horas
7ma. división 09,00 horas
8va. división 11,00 horas
9na. división 12,50 horas

12. Gastos de traslados

Se dispuso que:

12.1. Todos los gastos de las Delegaciones, estarán a cargo de cada institución.

13. Clubes de Primera “B” Nacional y Primera “B”; Estas instituciones son invitadas a participar en el presente Campeonato, sin que esto genere derecho futuro, ni sentar precedente alguno, con la obligatoriedad de presentar un predio donde jugar los partidos los días sábado en horario habitual para divisiones juveniles, sin interferir en el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino. A partir del año 2014 aquellos clubes que desciendan de la Categoría Primera “B” Nacional al finalizar la Temporada de la División Superior 2012-13, intervendrán en los Torneos organizados por las correspondientes divisionales (Primera “B” y Argentino “A”, si correspondiera).

14. Disposiciones Reglamentarias

Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerdan las siguientes disposiciones del Reglamento General:

Artículo 74°.11.3) Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación del Campeonato.

Artículo 77°.) Los clubes de Primera deberán disponer de un campo de juego auxiliar, propio o arrendado...(presentar contrato de arrendamiento del campo antes mencionado en la A.F.A.)

Artículo 204°.) Los jugadores aficionados deberán ser clasificados por los respectivos clubes, determinando cuál será la división que asignen a cada uno de ellos en la respectiva temporada.

...las Listas de Clasificación a que se refiere el presente artículo, deberán ser presentadas en original y duplicado para la AFA, debiendo acompañarse, además, tantas copias como equipos intervengan en el campeonato. Estas copias serán entregadas a las Comisiones de Fútbol Juvenil de cada Categoría, luego de su recepción por parte de la AFA hasta el día jueves 18 de abril de 2013.- La no presentación de las mismas dará lugar a la aplicación del Art. 76° del Reglamento T.D.D.-

15. Apto Médico de los jugadores

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada división, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

16. Vestimenta de los jugadores

Los clubes participantes deberán informar, conforme lo determina el Art. 208° del Reglamento General, los colores de las camisetas oficiales y las alternativas.

17. Seguridad

En todos los partidos de divisiones juveniles deberán contratarse un mínimo de 2 (dos) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

18. Estadios

Los clubes deberán hacer conocer por escrito las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

18.1. Si la Comisión Especial de Estadios de esta Asociación, no habilitara alguna de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que el Comité Ejecutivo procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

19. Jornadas en donde no se disputarán fechas del Campeonato

Se hace saber que la fecha de Semana Santa se programará para el jueves 28 de marzo del corriente y los días del Padre, el Día de la Madre y Elecciones Legislativas, no se disputarán partidos de los Campeonatos de la referencia.

Cantidad de fechas Etapa “Clasificatoria”: 13

Cantidad de fechas Copa “Campeonato” : 17

Cantidad de fechas Copa “Competencia”, incluyendo Semifinal y Final: 16